

pecuniarias suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

23. Expte. CA2010/974/. José Carlos Rivero Román. Prado del Rey (Cádiz). Resolución definitiva por tenencia en el vehículo matrícula 17648-BTS de artes prohibidas (perchas), en Ctra. CA-523, a km 2, de Prado del Rey (Cádiz), art. 73.6. Leve. Multa de 60 euros.

Cádiz, 9 de marzo de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: DÑ/2010/267/GC/FOR, DÑ/2010/281/GC/FOR, DÑ/2010/287/GC/FOR, DÑ/2010/302/GC/FOR, DÑ/2010/308/GC/FOR, DÑ/2010/314/GC/FOR.

Interesados: Antonio Cortes Quesada, Carlos Francisco Zarza González, Marius Piciu Paul, María Isabel Valero Moreno, José Joaquín Crespo de la Asunción, Carlos Alberto Jiménez Santos. Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2010/267/GC/FOR, DÑ/2010/281/GC/FOR, DÑ/2010/287/GC/FOR, DÑ/2010/302/GC/FOR, DÑ/2010/308/GC/FOR, DÑ/2010/314/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito. Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de diciembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resoluciones definitivas de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: DÑ/2010/32/GC/ENP, DÑ/2010/47/GC/FOR, DÑ/2010/51/GC/ENP, DÑ/2010/99/AM/VP.

Interesados: Manuel de Luna González, Pedro Sánchez Cárdenas, Antonio José Cáceres Pérez, Manuel Alejandro Burgos Sosa.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2010/32/GC/ENP, DÑ/2010/47/GC/FOR, DÑ/2010/51/GC/ENP, DÑ/2010/99/AM/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de diciembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Expte.: HU/2011/109/GC/FOR.

Interesado: Don Andrezej Jozef Wiecek.

Núm. Expte.: HU/2011/128/GC/FOR.

Interesado: Don Rafael Parrales Cejudo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de los Acuerdos de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2011/109/GC/FOR, y HU/2011/128/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de marzo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte público «La Mezquita y Puerto Blanquillo». (PP. 3123/2010).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público, que don Cayetano Gómez Rodríguez en calidad de presidente de la «Real Sociedad de Tiro de Pichón de Málaga», inicia los trámites previos sobre